



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Subdirección General de Análisis y Organización
 Secretaría General Técnica
 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
 TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

MEMORIA ECONÓMICA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO TITULADO “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO”.

El contrato tiene por objeto la prestación de servicio de limpieza en las dependencias en las que se ubican las unidades administrativas adscritas a la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, conforme a los horarios establecidos en el anexo I.

El plazo total de ejecución del contrato será de 1 de enero de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2022, o, en su defecto, desde el siguiente al día de formalización del contrato.

El importe de licitación es de **480.714,56** IVA incluido (397.284,76 euros, IVA excluido) con cargo a la partida 22700 del programa 9240 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad.

2020: 0 euros.

2021: 220.327,51 euros, IVA incluido.

2022: 240.357,28 euros, IVA incluido.

2023: 20.029,77 euros, IVA incluido.

Para el cálculo del precio de licitación del presente contrato se ha calculado tomado en consideración el Convenio colectivo del sector de limpieza de edificios y locales de la Comunidad de Madrid para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 23 de marzo de 2019.

La estructura salarial del personal de limpieza viene establecida en el Capítulo V del Convenio colectivo, que la configura en cuanto a los conceptos aplicables al presente contrato en:

- a) Salario base.
- b) Antigüedad: consistente en trienios del 4 por 100 del salario base:
- c) Plus de convenio: por día natural, incluidos los festivos, domingos, vacaciones y permisos retribuidos, a razón de los importes que para cada categoría figura en las tablas salariales.
- d) Gratificaciones extraordinarias: tres al año (marzo, julio y diciembre): treinta días de salario base, más antigüedad y plus de convenio.

El cálculo de la antigüedad de los trabajadores adscritos al centro se ha realizado de acuerdo con el certificado de la empresa que actualmente presta el servicio (anexo II).

De acuerdo con estos datos y conforme a lo establecido en la tabla salarial para 2021 en el Convenio colectivo, se obtienen las retribuciones anuales de los trabajadores.

De este modo, se obtienen las siguientes retribuciones anuales por categoría

Responsable de equipo	16.152,50 €
Cristalero	17.205,92 €
Limpiador	18.140,59 €

Estas retribuciones anuales son divididas por el número de horas anuales establecidas en el convenio, 1.739 horas, con objeto de obtener un salario/hora, que se multiplica por el número de horas anuales exigido en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

CATEGORÍA	€/ HORA	NÚMERO HORAS CONTRATO	Total euros
Responsable	9,29	1.482,00	13.765,39 €
Cristalero	9,89	15.580,80	15.640,66 €
Limpiador	10,43	8.892,00	92.757,98 €
TOTAL			122.164,03 €

Obtenidos los salarios de los trabajadores, se aplica sobre los mismos el porcentaje de 33,50%, en concepto de gastos sociales, obteniendo, de esta forma, un total de costes de mano de obra de 163.088,98 euros.

Esta cantidad se incrementa en un 5% en concepto de consumibles y otras prestaciones incluidas en el contrato (8.154,45 €), y a la resultante (171.243,43 €), en un 10% por gastos generales de estructura (17.124,34 €) y un 6% como beneficio industrial (10.274,61 €). La cantidad resultante está referida a una anualidad, por lo que, multiplicándola por dos, se obtiene el **presupuesto base de licitación, que asciende a 397.284,76 euros.**

Aplicando el 21% de IVA (83.429,80 €), se obtiene como **presupuesto de licitación la cantidad de 480.714,56 euros.**

Comparativa con el contrato anterior:

Los servicios de limpieza de los edificios incluidos en el presente contrato vienen de estar incluidos en el contrato de servicio de Limpieza en las dependencias e instalaciones del Complejo de Presidencia y de los edificios adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (expediente A/SER-010266/2017), del que en el presente contrato se recogen 2 de las 12 sedes incluidas en aquel. Por esta circunstancia no es factible establecer una comparativa con el importe de licitación de dicho contrato.

No obstante, efectuando el cálculo de las horas solicitadas en el presente contrato con el precio hora de licitación del contrato anterior, resulta un incremento de un 8,21%.

Este incremento coincide con el incremento salarial del 8,78% entre la tabla salarial aplicada para el cálculo del contrato A/SER-010266/2017 (2014) y la utilizada para el cálculo del contrato que se licita en estos momentos (2021), que es de un 8,78%.

Madrid, a fecha de la firma
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Firmado digitalmente por: GIL BERMEJO CRISTINA
Fecha: 2020.07.01 14:58

ANEXO I. RELACIÓN DE EDIFICIOS Y HORAS ANUALES SOLICITADAS

Pontejos, 3			
Responsable de equipo 6 h/día	6	247	1.482,00
Limpiador 7 h/día	7	247	1.729,00
Limpiador 7 h/día	7	247	1.729,00
Limpiador 6 h/día	6	247	1.482,00
Limpiador 4 h/día	4	247	988,00
Limpiador 4 h/día	4	247	988,00
Cristalero 6 h/día	6	247	1.482,00

Gran Vía, 43			
Limpiador 4 h/día	4	247	988,00
Limpiador 4 h/día	4	247	988,00
Cristalero	0,4	247	98,80

TOTAL			
Responsable	6	247	1.482,00
Limpiador	36	247	8.892,00
Cristalero	6,4	247	1.580,80
Total horas	48,40	247	11.954,80

ANEXO II. ANTIGÜEDAD

Limpiadores					13
Trabajador	horas/día	antigüedad			
PONTEJOS	4	01/06/2018	31-12-20	1	
PONTEJOS	6	14/03/2018	31-12-20	1	
PONTEJOS	4	07/05/2008	31-12-20	4	
PONTEJOS	7	26/07/2010	31-12-20	3	
PONTEJOS	7	19/03/2007	31-12-20	5	
GV43	4	14/05/1990	31-12-20	10	
GV43	4	08/06/2005	31-12-20	5	

CRISTALERO				
Trabajador	horas/día	antigüedad		
PONTEJOS/GV43	6	14/10/2013	31-12-20	2

RESPONSABLE EQUIPO				
	horas/día	Antigüedad		
PONTEJOS	7	-	31-12-20	0

ANEXO III. CALCULO DE COSTE CONTRATO SEGÚN CONVENIO

CATEGORÍA	EMPLEADOS	SALARIO BASE	PLUS CONVENIO	TRIENIOS		EXTRAS	TOTAL ANUAL	€/ HORA	NÚMERO HORAS CONTRATO	Total euros
Responsable equipo	1	10.563,10	2.394,40	0,00	0,00	3.195,00	16.152,50	9,29	1.482,00	13.765,39
Cristalero	1	10.563,10	2.394,40	2,00	845,05	3.403,37	17.205,92	9,89	1.580,80	15.640,66
Limpiador	7	10.439,00	2.383,45	4,14	1.729,89	3.588,25	18.140,59	10,43	8.892,00	92.757,98
	11								11.954,80	122.164,03 ¹

		122.164,03
Gastos sociales	33,50%	40.924,95
Total costes empresa		163.088,98
Prestaciones y consumibles	5,00%	8.154,45
		171243,43
Gastos generales	10,00%	17.124,34
Beneficio industrial	6,00%	10.274,61
Subtotal		198.642,38
Anualidades	2	397.284,76
IVA	21,00%	83.429,80
TOTAL		480.714,56